



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 04 OCT 2018

VISTO

El CUDAP- Expte. UNC N° 0027730/2018 por el cual el Sr. Director del Departamento de Estudios Básicos de la Facultad de Derecho solicita la designación de la Prof. Dra. ADRIANA LAURA VERCELLONE, Leg. 47891, para desempeñar funciones como Coordinadora del Dpto. de Estudios Básicos de la Facultad de Derecho mientras dure la licencia por enfermedad de corto tratamiento concedida a la Dra. Adriana Carvajal de Cocilovo, Leg. 28877;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Sr. Director del Dpto. de Estudios Básicos de la Facultad de Derecho;

Que, siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente acceder a lo solicitado y designar en forma interina a la Dra. Adriana Laura Vercellone, Leg. 47891, para lo cual reúne las cualidades personales y antecedentes profesionales que ameritan su designación;

Que por Resolución Decanal 700/2018 se aceptó la renuncia de la Dra. Adriana Carvajal de Cocilovo a partir del 1 de julio de 2018;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1º: Designar Coordinadora del Dpto. de Coordinación Docente de Estudios Básicos de la Facultad de Derecho a la Sra. Prof. Dra. ADRIANA LAURA VERCELLONE, Leg. 47891, con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C.I 10) desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el día 31 de octubre de 2018.

Art.2º: La Dra. Adriana Laura Vercellone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la ORD HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art.3º: Protocolícese, Hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Dpto. de Estudios Básicos de la Facultad y Elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN
CARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1170

DE GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA